



Secretaría de Turismo

SECRETARÍA DE TURISMO

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 060

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Turismo, con fundamento en los Artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, y 17, 18, 32, fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, Tercero y Séptimo Transitorios de su Reglamento, publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, el 6 de septiembre de 2007, emiten la siguiente:

**CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA** del concurso para ocupar las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>COORDINACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN</b>														
<b>Código del Puesto</b>	21-600-1-CFLA001-0000007-E-C-S														
<b>Nivel Administrativo</b>	LA001 Director(a) General Adjunto(a)	<b>Número de vacantes</b>	UNA												
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$85,888.92 (Ochenta y cinco mil ochocientos ochenta y ocho pesos 92/100 M. N.) Mensual bruto														
<b>Adscripción del Puesto</b>	Subsecretaría de Planeación Turística	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal												
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Disponer de los elementos analíticos que permitan a las instancias responsables, diseñar, desarrollar y operar los programas y acciones para conocer los beneficios derivados de su instrumentación.</li> <li>Dirigir y desarrollar la elaboración de los criterios y metodologías para evaluar el desempeño cuantitativo y cualitativo, según sea el caso, de las políticas de promoción y fomento turístico por parte de las entidades del sector, para conocer el grado de eficacia y eficiencia.</li> <li>Determinar las desviaciones que presentan los programas y acciones respecto de sus metas previstas, para corregir en la medida de las posibilidades, su desempeño.</li> <li>Coordinar las evaluaciones para medir de forma permanente los programas regionales de la Secretaría y los proyectos prioritarios presupuestados.</li> <li>Establecer el impacto en el desarrollo nacional de las acciones y programas de las dependencias y entidades del Gobierno Federal vinculadas con el sector turismo.</li> <li>Planear y coordinar la evaluación de los eventos oficiales de promoción y desarrollo turístico organizados a nivel nacional e internacional, entre ellos, la evaluación del "Tianguis Turístico".</li> <li>Intervenir en el acopio de información para elaborar los reportes e informes de avances y resultados de los programas y acciones que requieran las instancias de la Administración Pública Federal.</li> </ol>														
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</b> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Naturales y Exactas</td> <td>Matemáticas-Actuaría</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Ingeniería</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Turismo</td> </tr> </tbody> </table>		Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo
Área de Estudio	Carrera Genérica														
Ciencias Naturales y Exactas	Matemáticas-Actuaría														
Ingeniería y Tecnología	Ingeniería														
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración														
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía														
Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo														

	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo cinco (5) años de experiencia en las siguientes áreas:</b>		
		<b>Campo de Experiencia</b>	<b>Área de Experiencia</b>	
		Ciencia Política	Administración Pública	
		Matemáticas	Estadística	
		Ciencias Económicas	Economía Sectorial	
		Ciencias Económicas	Organización y Dirección de Empresas	
	<b>Habilidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo</li> <li>Visión Estratégica</li> </ol>		
	<b>Conocimientos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Administración Pública</li> <li>Economía Sectorial</li> <li>Estadística</li> <li>Conocimiento avanzado en Desarrollo y Administración de Proyectos</li> <li>Conocimiento avanzado en Planeación Estratégica</li> <li>Conocimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental</li> </ol>		
	<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido.		
	<b>Otros</b>	Disposición para viajar ocasionalmente.		
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección</b>		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta 7 (siete) candidatos(as), conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los resultados obtenidos por los y las concursantes.		

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE TURISMO ALTERNATIVO</b>		
<b>Código del Puesto</b>	21-211-1-CFMA002-0000005-E-C-C		
<b>Nivel Administrativo</b>	MA002 Director(a) de Área	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$56, 129.22 (Cincuenta y seis mil ciento veintinueve 22/100 M. N.) Mensual bruto.		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Programar y coordinar acciones para incrementar la competitividad de los servicios, productos y destinos turísticos nacionales de turismo de aventura, ecoturismo y turismo rural.</li> <li>Proporcionar asesoría en el desarrollo de productos y servicios turísticos sustentables y competitivos de turismo de aventura, ecoturismo y turismo rural.</li> <li>Programar y coordinar acciones de transferencia de tecnología, para mantener y elevar la calidad de las empresas prestadoras de servicios turísticos de turismo de aventura, ecoturismo y turismo rural.</li> <li>Programar y coordinar acciones para el desarrollo de los prestadores de servicios turísticos de turismo de aventura, ecoturismo y turismo rural y su participación en la consolidación de productos turísticos y en la identificación de nuevas alternativas del mercado.</li> <li>Programar y coordinar acciones para la comercialización de productos de turismo de aventura, ecoturismo y turismo rural en cada una de los sitios en que se oferta, de acuerdo con los segmentos de mercado que les corresponde, en función de su vocación y atractivos.</li> <li>Coordinar la participación de prestadores de servicios turísticos para conformar rutas, circuitos y productos turísticos comercializables de turismo de aventura, ecoturismo y turismo rural.</li> </ol>		

<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</b> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Economía</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Agropecuarias</td> <td>Ciencias Forestales</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Agropecuarias</td> <td>Desarrollo Agropecuario</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> </tbody> </table>			Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía	Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo	Ciencias Agropecuarias	Desarrollo Agropecuario	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración
	Área de Estudio	Carrera Genérica														
	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía														
	Ciencias Agropecuarias	Ciencias Forestales														
	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo														
	Ciencias Agropecuarias	Desarrollo Agropecuario														
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración															
<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas:</b> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sociología</td> <td>Cambio y Desarrollo Social</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Economía General</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Dirección y Organización de Empresas</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> </tbody> </table>			Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Sociología	Cambio y Desarrollo Social	Ciencias Económicas	Economía General	Ciencias Económicas	Dirección y Organización de Empresas	Ciencia Política	Administración Pública			
Campo de Experiencia	Área de Experiencia															
Sociología	Cambio y Desarrollo Social															
Ciencias Económicas	Economía General															
Ciencias Económicas	Dirección y Organización de Empresas															
Ciencia Política	Administración Pública															
<b>Habilidades</b>	1. Liderazgo 2. Visión Estratégica															
<b>Conocimientos</b>	1. Planeación y ejecución de proyectos de inversión 2. Asesoría y asistencia técnica en proyectos de inversión 3. Recopilación de información 4. Manejo de la normatividad en materia turística 5. Conocimientos en planeación estratégica															
<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido.															
<b>Otros</b>	No requerido.															
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta siete (7) candidatos(as), conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los resultados obtenidos por los y las concursantes.															

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>DIRECCIÓN DE LO CONSULTIVO</b>		
<b>Código del Puesto</b>	21-112-1-CFMA001-0000019-E-C-P		
<b>Nivel Administrativo</b>	MA001 Director(a) de Área	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$47,973.69 (Cuarenta y siete mil novecientos setenta y tres pesos 69/100 M. N.) Mensual bruto.		

<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Asuntos Jurídicos	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal										
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocer las consultas jurídicas presentadas por las Unidades Administrativas de la Secretaría.</li> <li>2. Difundir los criterios de interpretación de las disposiciones jurídicas relacionadas con la Secretaría y las entidades paraestatales del sector.</li> <li>3. Intervenir apoyando jurídicamente a la Secretaría, en las comisiones mixtas de que forme parte, previstas en leyes y reglamentos.</li> <li>4. Coordinar la elaboración de los anteproyectos de disposiciones jurídicas relativas a la actividad turística.</li> <li>5. Identificar las implicaciones jurídicas de los acuerdos adoptados en las reuniones de las comisiones consultivas en las que participe la Dirección General.</li> <li>6. Asistir y emitir opinión relativa a la formulación de anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas en materia turística, en los Comités y Subcomités de Normalización relacionados con las Normas Oficiales Mexicanas.</li> <li>7. Coordinar la elaboración de opiniones respecto a la inversión extranjera, sus proyectos de desarrollo turístico o el establecimiento de servicios turísticos.</li> <li>8. Asesorar sobre los requisitos legales de los actos y disposiciones emanadas del Comité Técnico para el análisis, evaluación y control de los programas conjuntos de promoción, publicidad y fomento, que lleva a cabo la Secretaría con organismos de diversos sectores.</li> </ol>												
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</b> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Derecho</td> </tr> </tbody> </table>		Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho						
	Área de Estudio	Carrera Genérica											
	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho											
	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas:</b> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td>Derecho Internacional</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td>Derecho y Legislación Nacionales</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td>Teoría y Métodos Generales</td> </tr> </tbody> </table>		Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho Internacional	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	Ciencia Política	Administración Pública	Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales
	Campo de Experiencia	Área de Experiencia											
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho Internacional												
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales												
Ciencia Política	Administración Pública												
Ciencias Jurídicas y Derecho	Teoría y Métodos Generales												
<b>Habilidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderazgo</li> <li>2. Visión Estratégica</li> </ol>												
<b>Conocimientos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conocimientos de la Legislación Nacional aplicable a la elaboración o dictaminación de Convenios y Contratos</li> <li>2. Conocimientos de los Procedimientos Administrativos</li> <li>3. Habilidad en Argumentación Jurídica</li> <li>4. Derecho Administrativo</li> <li>5. Dominio pleno de la Legislación Turística</li> </ol>												
<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido.												
<b>Otros</b>	Disposición para viajar ocasionalmente.												
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta siete (7) candidatos(as), conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los resultados obtenidos por los y las concursantes.												

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES</b>						
<b>Código del Puesto</b>	21-110-1-CFNB002-0000031-E-C-U						
<b>Nivel Administrativo</b>	NB002 Subdirector(a) de Área	<b>Número de vacantes</b>	UNA				
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$33,537.06 (Treinta y tres mil quinientos treinta y siete pesos 06/100 M. N.) Mensual bruto.						
<b>Adscripción del Puesto</b>	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo.	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal				
<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Supervisar la recepción, registro y trámite de las inconformidades que se hagan valer por los licitantes, proveedores y contratistas respecto de los procedimientos licitatorios de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, la prestación de servicios de cualquier naturaleza, la obra pública y la prestación de servicios relacionados con la misma.</li> <li>2. Supervisar la recepción, registro y trámite de los procedimientos administrativos de imposición de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas relacionados con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.</li> <li>3. Controlar y resguardar los expedientes que se generen con motivo de los procedimientos administrativos, inconformidades, los procedimientos de imposición de sanciones a licitantes, proveedores y contratistas y medios de impugnación.</li> <li>4. Elaborar y presentar los proyectos de resolución en los que se determina la responsabilidad o no de los licitantes, proveedores y contratistas.</li> <li>5. Elaborar y presentar los proyectos de resolución en los que se determina la procedencia o improcedencia de las inconformidades.</li> <li>6. Elaborar los proyectos de acuerdos de inicio y oficios citatorios, instrumentar las audiencias de ley, realizar las diligencias pertinentes para el debido desahogo de las pruebas ofrecidas.</li> <li>7. Elaborar y presentar el proyecto de resolución en el que se determine la responsabilidad o no de las y los servidores públicos.</li> <li>8. Proyectar la calificación de pliegos preventivos de responsabilidades que realice la Secretaría de Turismo.</li> <li>9. Elaborar los proyectos de resoluciones de los recursos de revocación y revisión interpuestos ante el Órgano Interno de Control.</li> <li>10. Realizar los proyectos de contestación de demanda de los juicios de nulidad promovidos por los servidores públicos ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</li> <li>11. Proyectar los informes previos y justificados en los juicios de amparo en los que el Órgano Interno de Control sea parte.</li> <li>12. Supervisar la actualización del Libro de Gobierno Electrónico del Sistema de Procedimientos Administrativos de Responsabilidades (SPAR).</li> <li>13. Supervisar la actualización del Libro de Gobierno Electrónico de las Inconformidades (SIIN).</li> <li>14. Supervisar la actualización del Libro de Gobierno del Sistema de Sanciones a Licitantes, Proveedores y Contratistas (SANC).</li> <li>15. Asesorar en materia de responsabilidades administrativas a integrantes del Órgano Interno de Control y a las y los servidores públicos de la Sector.</li> </ol>						
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</b> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Área de Estudio</th> <th style="text-align: center;">Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td style="text-align: center;">Derecho</td> </tr> </tbody> </table>		Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho
Área de Estudio	Carrera Genérica						
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho						

	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo cuatro (4) años de experiencia en las siguientes áreas:</b> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td>Derecho y Legislación Nacionales</td> </tr> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Económicas</td> <td>Auditoría</td> </tr> </tbody> </table>		Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales	Ciencia Política	Administración Pública	Ciencias Económicas	Auditoría
	Campo de Experiencia	Área de Experiencia									
	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales									
	Ciencia Política	Administración Pública									
	Ciencias Económicas	Auditoría									
<b>Habilidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderazgo</li> <li>2. Trabajo en Equipo</li> </ol>										
<b>Conocimientos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li> <li>2. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</li> <li>3. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.</li> <li>4. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento.</li> <li>5. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y su Reglamento.</li> <li>6. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</li> <li>7. Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>8. Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.</li> <li>9. Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.</li> <li>10. Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo.</li> <li>11. Lineamientos y Criterios Técnicos y Operativos para el Proceso de Atención Ciudadana.</li> <li>12. Código Federal de Procedimientos Civiles.</li> <li>13. Ley de Amparo.</li> <li>14. Ley de Procedimiento Administrativo.</li> </ol>										
<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido.										
<b>Otros</b>	Disposición para viajar ocasionalmente.										
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta siete (7) candidatos(as), conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los resultados obtenidos por los y las concursantes.										

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>JEFATURA DE PROYECTO DEL PROGRAMA MEXICO NORTE Y MUNDO MAYA</b>		
<b>Código del Puesto</b>	21-210-1-CFNA002-0000014-E-C-C		
<b>Nivel Administrativo</b>	NA002 Subdirector(a) de Área	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$ 28,664.15 (Veintiocho mil seiscientos sesenta y cuatro 15/100 M.N.) Mensual Bruto.		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Programas Regionales	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal

<p><b>Funciones Principales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Atender y coordinar con funcionarios(as) estatales de niveles directivo y operativo, el seguimiento y evaluación de las acciones, proyectos y programas conjuntos.</li> <li>2. Asistir, participar y dar seguimiento a las reuniones de trabajo derivadas de los diferentes programas institucionales e interinstitucionales.</li> <li>3. Analizar, evaluar y dar seguimiento a las acciones derivadas de la instrumentación de los convenios de coordinación y en materia de reasignación con las entidades federativas participantes en los Programas México Norte y Mundo Maya, así como con las entidades federativas que sean designadas por la Dirección General de Programas Regionales.</li> <li>4. Incentivar y otorgar asistencia técnica a los gobiernos estatales y municipales, así como a la iniciativa privada, sobre la realización de proyectos de desarrollo turístico que fortalezcan el turismo local, e incentiven el flujo de visitantes a los estados y sus destinos turísticos seleccionados.</li> <li>5. Promover las acciones de mercadotecnia integral con instituciones de los sectores público y privado para el posicionamiento y fortalecimiento de los productos.</li> <li>6. Contribuir en el diseño, operación y evaluación de las estrategias de mercadotecnia para los Programas México Norte y Mundo Maya.</li> </ol>																							
<p><b>Perfil</b></p>	<p><b>Escolaridad</b></p>	<p><b>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</b></p> <table border="1" data-bbox="812 737 1386 1449"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Comunicación</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Ciencias Sociales</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Mercadotecnia y Comercio</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Contaduría</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Relaciones internacionales</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Derecho</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Ciencias Políticas y Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Turismo</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Economía</td> </tr> </tbody> </table>	Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Sociales	Ciencias Sociales y Administrativas	Mercadotecnia y Comercio	Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ciencias Sociales y Administrativas	Relaciones internacionales	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho	Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública	Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo	Ciencias Sociales y Administrativas	Economía
Área de Estudio	Carrera Genérica																							
Ciencias Sociales y Administrativas	Comunicación																							
Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Sociales																							
Ciencias Sociales y Administrativas	Mercadotecnia y Comercio																							
Ciencias Sociales y Administrativas	Contaduría																							
Ciencias Sociales y Administrativas	Administración																							
Ciencias Sociales y Administrativas	Relaciones internacionales																							
Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho																							
Ciencias Sociales y Administrativas	Ciencias Políticas y Administración Pública																							
Ciencias Sociales y Administrativas	Turismo																							
Ciencias Sociales y Administrativas	Economía																							

	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo tres (3) años de experiencia en las siguientes áreas:</b>	
		<b>Campo de Experiencia</b>	<b>Área de Experiencia</b>
		Ciencia Política	Ciencias Políticas
		Ciencias Económicas	Economía Sectorial
		Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislación Nacionales
		Ciencia Política	Administración Pública
		Ciencias Económicas	Actividad Económica
		Ciencias Económicas	Economía General
		Ciencia Política	Relaciones Internacionales
	<b>Habilidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo</li> <li>Trabajo en Equipo</li> </ol>	
	<b>Conocimientos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Normatividad Turística</li> <li>Control y Seguimiento de Trámites: Físico-Financieros</li> <li>Planeación y Ejecución de Proyectos de Desarrollo Turístico</li> <li>Conocimientos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas</li> <li>Elaboración, Diseño y Aplicación de Planes y Programas en Materia de Desarrollo Turístico</li> </ol>	
	<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido.	
	<b>Otros</b>	Disposición para viajar continuamente.	
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección</b>		Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta siete (7) candidatos(as), conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los resultados obtenidos por los y las concursantes.	

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATOS</b>		
<b>Código del Puesto</b>	21-112-1-CFOA001-0000015-E-C-P		
<b>Nivel Administrativo</b>	OA001 Jefe(a) de Departamento	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M. N.) Mensual bruto		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Asuntos Jurídicos	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal

<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y dictaminar los contratos de adquisiciones, arrendamiento, servicios y obra pública, en los que sea parte la Secretaría y en los cuales contraiga derechos y obligaciones.</li> <li>2. Dictaminar sobre los proyectos de contratos de cualquier índole formulados por otras áreas de la Secretaría, vigilando que cumplan con las normas jurídico-administrativas establecidas.</li> <li>3. Llevar a cabo el control y registro de los contratos y convenios que celebre la Secretaría</li> <li>4. Asistir sobre los requisitos legales que deben cubrir los procedimientos de adjudicación para la elaboración de los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios.</li> <li>5. Participar en los actos que con motivo del asesoramiento en los procedimientos, se requiera apoyo jurídico.</li> </ol>								
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</b> <table border="1" data-bbox="813 642 1386 768"> <thead> <tr> <th data-bbox="813 642 1089 684">Área de Estudio</th> <th data-bbox="1089 642 1386 684">Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="813 684 1089 768">Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td data-bbox="1089 684 1386 768">Derecho</td> </tr> </tbody> </table>		Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho		
	Área de Estudio	Carrera Genérica							
	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho							
	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas:</b> <table border="1" data-bbox="802 831 1398 1005"> <thead> <tr> <th data-bbox="802 831 1081 873">Campo de Experiencia</th> <th data-bbox="1081 831 1398 873">Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="802 873 1081 921">Ciencia Política</td> <td data-bbox="1081 873 1398 921">Administración Pública</td> </tr> <tr> <td data-bbox="802 921 1081 1005">Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td data-bbox="1081 921 1398 1005">Derecho y Legislaciones Nacionales</td> </tr> </tbody> </table>		Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencia Política	Administración Pública	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislaciones Nacionales
	Campo de Experiencia	Área de Experiencia							
	Ciencia Política	Administración Pública							
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislaciones Nacionales								
<b>Habilidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderazgo</li> <li>2. Trabajo en Equipo</li> </ol>								
<b>Conocimientos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Administración Pública</li> <li>2. Normatividad en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público</li> <li>3. Elaboración de contratos</li> </ol>								
<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido.								
<b>Otros</b>	No requerido.								
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta siete (7) candidatos(as), conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los resultados obtenidos por los y las concursantes.								

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ACUERDOS INSTITUCIONALES</b>		
<b>Código del Puesto</b>	21-112-1-CFOA001-0000018-E-C-P		
<b>Nivel Administrativo</b>	OA001 Jefe(a) de Departamento	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M. N.) Mensual bruto		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Dirección General de Asuntos Jurídicos	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal

<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Participar en la elaboración de los proyectos de acuerdos y convenios que suscriban las entidades paraestatales del sector con otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y Gobiernos Locales y Municipales.</li> <li>Efectuar el control y registro de convenios, acuerdos, bases de coordinación y cooperación, y demás instrumentos legales similares que haya celebrado la Secretaría.</li> <li>Asesorar a las Unidades Administrativas de la Secretaría sobre los efectos jurídicos de los convenios, acuerdos, bases de colaboración o coordinación y demás instrumentos legales en los que sea parte.</li> <li>Efectuar el control y registro de convenios, acuerdos, bases de coordinación y cooperación, y demás instrumentos legales similares que haya celebrado la Secretaría.</li> </ol>										
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</b> <table border="1" data-bbox="813 642 1386 768"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Derecho</td> </tr> </tbody> </table>		Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho				
	Área de Estudio	Carrera Genérica									
	Ciencias Sociales y Administrativas	Derecho									
	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas:</b> <table border="1" data-bbox="802 831 1398 1056"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td>Derecho Internacional</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Jurídicas y Derecho</td> <td>Derecho y Legislaciones Nacionales</td> </tr> </tbody> </table>		Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencia Política	Administración Pública	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho Internacional	Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislaciones Nacionales
	Campo de Experiencia	Área de Experiencia									
	Ciencia Política	Administración Pública									
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho Internacional										
Ciencias Jurídicas y Derecho	Derecho y Legislaciones Nacionales										
<b>Habilidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Liderazgo</li> <li>Trabajo en Equipo</li> </ol>										
<b>Conocimientos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Conocimiento de la Legislación Nacional aplicable a la elaboración o dictaminación de convenios y contratos.</li> <li>Conocimiento de los procedimientos administrativos.</li> <li>Derecho y legislación nacionales.</li> <li>Habilidad en argumentación jurídica.</li> </ol>										
<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido.										
<b>Otros</b>	No requerido.										
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta siete (7) candidatos(as), conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los resultados obtenidos por los y las concursantes.										

<b>Nombre del Puesto</b>	<b>JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL OPERATIVO</b>		
<b>Código del Puesto</b>	21-B00-1-CFOA001-0000034-E-C-F		
<b>Nivel Administrativo</b>	OA001 Jefe(a) de Departamento	<b>Número de vacantes</b>	UNA
<b>Percepción Mensual Bruta</b>	\$17,046.25 (Diecisiete mil cuarenta y seis pesos 25/100 M. N.) Mensual bruto		
<b>Adscripción del Puesto</b>	Corporación Ángeles Verdes	<b>Sede</b>	México, Distrito Federal

<b>Funciones Principales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar el seguimiento y control de la operación para el fortalecimiento de los servicios de orientación, asistencia y auxilio turístico.</li> <li>2. Actualizar la información de las rutas carreteras turísticas en las cuales se proporcionan los servicios de orientación, asistencia y auxilio turístico.</li> <li>3. Integrar la información de las bitácoras de recorrido de las radio patrullas, así como los talones de servicio para verificar que los servicios de asistencia y auxilio turístico sean proporcionados con calidad.</li> <li>4. Procesar diariamente la información proporcionada por las Jefaturas de Servicio de Auxilio Turístico, derivada de la prestación de los servicios para la elaboración de los informes.</li> <li>5. Realizar el seguimiento de las acciones de mantenimiento correctivo de las radio patrullas del parque vehicular para mantenerlas en condiciones óptimas de operación.</li> <li>6. Elaborar y dar seguimiento al programa anual de suministro de combustible para controlar el manejo eficiente de recursos.</li> </ol>									
<b>Perfil</b>	<b>Escolaridad</b>	<b>Licenciatura. Titulado(a) en alguna de las siguientes carreras:</b> <table border="1" data-bbox="813 705 1386 993"> <thead> <tr> <th>Área de Estudio</th> <th>Carrera Genérica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencias Sociales y Administrativas</td> <td>Administración</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Eléctrica y Electrónica</td> </tr> <tr> <td>Ingeniería y Tecnología</td> <td>Ingeniería</td> </tr> </tbody> </table>	Área de Estudio	Carrera Genérica	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración	Ingeniería y Tecnología	Eléctrica y Electrónica	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería
	Área de Estudio	Carrera Genérica								
	Ciencias Sociales y Administrativas	Administración								
	Ingeniería y Tecnología	Eléctrica y Electrónica								
	Ingeniería y Tecnología	Ingeniería								
	<b>Experiencia laboral</b>	<b>Mínimo dos (2) años de experiencia en las siguientes áreas:</b> <table border="1" data-bbox="802 1083 1398 1297"> <thead> <tr> <th>Campo de Experiencia</th> <th>Área de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ciencia Política</td> <td>Administración Pública</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Tecnológicas</td> <td>Tecnología de las Telecomunicaciones</td> </tr> <tr> <td>Física</td> <td>Electrónica</td> </tr> </tbody> </table>	Campo de Experiencia	Área de Experiencia	Ciencia Política	Administración Pública	Ciencias Tecnológicas	Tecnología de las Telecomunicaciones	Física	Electrónica
Campo de Experiencia	Área de Experiencia									
Ciencia Política	Administración Pública									
Ciencias Tecnológicas	Tecnología de las Telecomunicaciones									
Física	Electrónica									
<b>Habilidades</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liderazgo</li> <li>2. Trabajo en Equipo</li> </ol>									
<b>Conocimientos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Secretaría de Turismo, sus funciones, atribuciones y estructura organizacional.</li> <li>2. La Ley Federal de Turismo y su Reglamento.</li> <li>3. Contenidos del Programa Sectorial de Turismo 2007 – 2012.</li> <li>4. Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.</li> <li>5. Normatividad Presupuestal.</li> <li>6. Normatividad de Recursos Humanos.</li> <li>7. Corporación Ángeles Verdes.</li> </ol>									
<b>Idiomas extranjeros</b>	No requerido.									
<b>Otros</b>	Disposición para viajar ocasionalmente.									
<b>Conformación de la prelación para acceder a la entrevista con el Comité Técnico de Selección</b>	Para esta plaza en concurso, el Comité Técnico de Selección determinó entrevistar hasta siete (7) candidatos(as), conforme al orden de prelación que elabora la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> , con base en los resultados obtenidos por los y las concursantes.									

<b>BASES DE PARTICIPACIÓN</b>	
<b>Requisitos de participación</b>	<p>Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. Asimismo, se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro(a) de algún culto, y no estar inhabilitado(a) para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal, así como presentar y acreditar las evaluaciones que se indican para cada caso.</p>
<b>Documentación requerida</b>	<p>Los y las candidatos(as) deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido por vía electrónica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impresión por duplicado del formato de cotejo documental que encontrará en la página electrónica <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a> en la liga "Bolsa de Trabajo".</li> <li>2. Impresión de la Carátula de "Bienvenida" de Trabajaen, en donde aparece su folio como candidato(a) y su número de folio de la vacante por la que concursa.</li> <li>3. Currículo de Trabajaen.</li> <li>4. Currículo detallado con <u>puestos y funciones</u> desempeñadas, <u>así como periodos comprendidos y sueldos devengados</u> elaborado en Word.</li> <li>5. Comprobantes de experiencia laboral en las áreas solicitadas en la Convocatoria, en donde aparezca el <u>puesto desempeñado, así como la fecha de inicio y la fecha de término de la relación laboral, de manera que la suma de los periodos laborales comprueben la experiencia mínima requerida</u>. Puede presentar: Nombramientos, Hojas de Servicios, Constancias, Talones de pago, Contratos, etcétera. Estos comprobantes son instrumento para medir la experiencia, por lo cual es necesario que compruebe todos los años de experiencia posible.</li> <li>6. Documento que acredite el nivel académico requerido para el puesto por el que concursa. <u>Para los puestos en concurso de Coordinación de la Unidad Técnica de Evaluación, Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo, Dirección de lo Consultivo, Subdirección de Responsabilidades, Jefatura de Proyecto del Programa México Norte y Mundo Maya, Jefatura de Departamento de Normatividad y Contratos, Jefatura de Departamento de Acuerdos Institucionales, Jefatura de Departamento de Control Operativo, sólo se aceptará: Título o Cédula Profesional de nivel Licenciatura como mínimo</u>. Si cuenta con estudios terminados a nivel de doctorado o maestría, diplomado o especialidad, es necesario que también presente el título o cédula (según sea el caso) de cada una de ellos, ya que éstos se utilizarán para medir el mérito. De conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cuando en una convocatoria se establezca como requisito de escolaridad el Título Profesional o grado académico en el nivel Licenciatura, se aceptará el grado de Maestría o Doctorado Titulado en las áreas académicas definidas, excepto en aquellos puestos en que alguna disposición legal establezca que para el ejercicio de la profesión y/o función sea requisito indispensable la presentación de Título Profesional en el nivel Licenciatura. En el caso de estudios realizados en el extranjero, deberá presentarse invariablemente la constancia de validez o reconocimiento oficial expedido por la SEP, de conformidad con el Oficio Circular No. SSFP/413/08/2008, para que tenga validez en la valoración del mérito.</li> <li>7. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (Credencial de Elector con fotografía, Pasaporte, Matrícula Consular o Cédula Profesional).</li> <li>8. Acta de Nacimiento y/o forma migratoria FM3, según corresponda.</li> <li>9. Cartilla liberada (sólo varones menores de 40 años).</li> <li>10. Constancias de capacitación y el avance de certificación del Sistema Informático (RHnet), en donde se muestren las evaluaciones con fines de certificación que ha aplicado el (la) Servidor(a) Público(a) de Carrera hasta la fecha (utilizadas para medir el mérito).</li> <li>11. Distinciones laborales, profesionales o individuales, reconocimientos laborales, profesionales y/o individuales, o comprobantes de actividades destacadas en lo Individual. Los cuales vienen descritos con mayor detalle en el documento "Metodología</li> </ol>

	<p>y Escalas de Calificación” publicado, el 23 de abril de 2009 a través de la página de Trabajaen.gob.mx en la liga “Documentos e información relevante”.</p> <p><b>Nota:</b> Para la recepción de documentos, es indispensable entregar la documentación completa en el orden arriba descrito, en un folder tamaño carta. En caso de estar concursando en más de una vacante, deberá entregar un folder por plaza. No se aceptará documentación incompleta o extemporánea, no se concederán cambios de fechas y/o cambios de sede, todo el proceso se llevará a cabo en la Ciudad de México, o en el Estado señalado en la Sede.</p> <p>La Secretaría de Turismo se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> por el (la) aspirante, para fines de evaluación curricular y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso. De no acreditarse su existencia o autenticidad, se descalificará al aspirante, o, en su caso, se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la Secretaría de Turismo, la cual se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales procedentes.</p> <p>En la Secretaría de Turismo, no es requisito de contratación, los exámenes de no gravidez y de VIH/SIDA.</p>														
<b>Registro de aspirantes</b>	<p>La inscripción a un concurso y el registro de aspirantes al mismo, se realizarán a través de la Página Electrónica de: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, que les asignará un folio para el concurso al aceptar las presentes bases, que servirá para formalizar su inscripción a éste e identificarlos durante el desarrollo del proceso hasta antes de la entrevista por el Comité Técnico de Selección, con el fin de asegurar así el anonimato de los y las aspirantes.</p>														
<p><b>Para los puestos de Coordinación de la Unidad Técnica de Evaluación, Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo, Dirección de lo Consultivo, Subdirección de Responsabilidades, Jefatura de Proyecto del Programa México Norte y Mundo Maya, Jefatura de Departamento de Normatividad y Contratos, Jefatura de Departamento de Acuerdos Institucionales, Jefatura de Departamento de Control Operativo, las etapas son las siguientes:</b></p>															
<b>Etapas del concurso</b>	<table border="1" data-bbox="461 1121 1443 1541"> <thead> <tr> <th data-bbox="461 1121 1002 1163"><b>Etapas</b></th> <th data-bbox="1002 1121 1443 1163"><b>Fecha o plazo</b></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="461 1163 1002 1205">Publicación de Convocatoria</td> <td data-bbox="1002 1163 1443 1205">3 de agosto del 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1205 1002 1283">Registro de aspirantes y Revisión Curricular (a través de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>)</td> <td data-bbox="1002 1205 1443 1283">Del 3 al 16 de agosto del 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1283 1002 1352">Evaluación de Conocimientos, Habilidades y Cotejo Documental*</td> <td data-bbox="1002 1283 1443 1352">Del 22 de agosto al 9 de septiembre del 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1352 1002 1409">Evaluación de la Aptitud del Servicio Público, Experiencia y Valoración del Mérito.</td> <td data-bbox="1002 1352 1443 1409">Del 12 al 23 de septiembre del 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1409 1002 1478">Entrevistas*</td> <td data-bbox="1002 1409 1443 1478">Del 26 de septiembre al 7 de octubre del 2011</td> </tr> <tr> <td data-bbox="461 1478 1002 1541">Determinación*</td> <td data-bbox="1002 1478 1443 1541">7 de octubre del 2011</td> </tr> </tbody> </table> <p data-bbox="451 1570 1455 1654">Nota: En virtud de que esta Dependencia no cuenta con delegaciones estatales, es necesario que se presente en el lugar, fecha y hora que se le indique en el mensaje respectivo, ya que no se recibirá documentación ni se aplicarán evaluaciones de manera extemporánea.</p> <p data-bbox="451 1682 1455 1791">Las etapas de Cotejo Documental, Evaluación de Conocimientos, Evaluación de Habilidades y Evaluación de Aptitud, se realizarán en las oficinas de esta Secretaría con domicilio abajo escrito; los aspirantes deberán presentarse en el lugar, día y hora que se les informe a través de su cuenta en Trabajaen.</p> <p data-bbox="451 1818 1455 1921">La Entrevista de todas las plazas, con el Comité Técnico de Selección, se realizará en las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F. (ver sección Presentación de Evaluaciones).</p>	<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>	Publicación de Convocatoria	3 de agosto del 2011	Registro de aspirantes y Revisión Curricular (a través de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 3 al 16 de agosto del 2011	Evaluación de Conocimientos, Habilidades y Cotejo Documental*	Del 22 de agosto al 9 de septiembre del 2011	Evaluación de la Aptitud del Servicio Público, Experiencia y Valoración del Mérito.	Del 12 al 23 de septiembre del 2011	Entrevistas*	Del 26 de septiembre al 7 de octubre del 2011	Determinación*	7 de octubre del 2011
<b>Etapas</b>	<b>Fecha o plazo</b>														
Publicación de Convocatoria	3 de agosto del 2011														
Registro de aspirantes y Revisión Curricular (a través de <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> )	Del 3 al 16 de agosto del 2011														
Evaluación de Conocimientos, Habilidades y Cotejo Documental*	Del 22 de agosto al 9 de septiembre del 2011														
Evaluación de la Aptitud del Servicio Público, Experiencia y Valoración del Mérito.	Del 12 al 23 de septiembre del 2011														
Entrevistas*	Del 26 de septiembre al 7 de octubre del 2011														
Determinación*	7 de octubre del 2011														

	<p>*En razón del número de candidatos (as) que participen en cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas a cambio, sin previo aviso.</p>
<p><b>Temarios</b></p>	<p>Los temarios referentes a las pruebas de conocimientos técnicos y de habilidades gerenciales se encontrarán a disposición de los y las candidatos (as) en la página electrónica de la Secretaría de Turismo: <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a> en la sección “Bolsa de Trabajo”, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el <i>Diario Oficial de la Federación</i> y en el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>. La ruta es la siguiente: <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a>, “bolsa de trabajo”, Temarios de plazas en concurso. Información adicional con respecto a las pruebas de habilidades podrá consultarla en la siguiente liga: <a href="http://www.spc.gob.mx/ceneval.html">http://www.spc.gob.mx/ceneval.html</a>.</p> <p><u>El temario para la Evaluación de Aptitud del Servicio Público, lo encontrará en la página electrónica: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, en el apartado Documentos e Información relevante.</u></p>
<p><b>Presentación de Evaluaciones</b></p>	<p>Éstas se realizarán en las oficinas de la Secretaría de Turismo, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11800, México, D. F., asimismo, se les comunicará la fecha y hora en que deberán presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas (ver sección de etapas del concurso).</p> <p>En dichas comunicaciones, se especificará la duración máxima de cada aplicación, así como el tiempo de tolerancia para el inicio del examen. En caso de no presentarse en la fecha y horarios señalados para la presentación de sus evaluaciones, se le descartará del concurso en cuestión.</p> <p>Previo a la presentación de sus evaluaciones, se solicitará al aspirante un Escrito bajo protesta de decir verdad*, en donde indique lo siguiente:</p> <p>No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de la libertad por delito doloso, no estar Inhabilitado(a) para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro(a) de culto y que la documentación presentada es auténtica.</p> <p>No haber sido beneficiado(a) por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan incorporado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, y</p> <p>Si es o no Servidor(a) Público(a) de Carrera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de Servidores(as) Públicos(as) de Carrera que concursen por una plaza de rango superior al puesto que ocupan, deberán presentar sus dos evaluaciones del desempeño anual y vigente de acuerdo a lo establecido por el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, o bien, presentar documento que refiera que no forma parte del Servicio Profesional de Carrera.</li> <li>• En caso de no ser Servidor(a) Público(a), especificarlo en el formato.</li> </ul> <p><i>*Este documento se encuentra en la página electrónica <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a> en la sección “Bolsa de Trabajo” en la liga denominada: Formato único de “Escrito bajo protesta de decir verdad” de artículo 21, Retiro Voluntario y artículo 47.</i></p> <p>De no cumplir con lo anterior, el (la) aspirante será descartado(a) del concurso.</p> <p>Los resultados aprobatorios obtenidos en evaluaciones anteriores y que continúen vigentes serán considerados cuando correspondan a las mismas capacidades a evaluar. Tratándose de evaluaciones de conocimientos tendrán vigencia de un año, en relación al puesto sujeto al concurso y siempre que no cambie el temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate. Si el (la) candidato(a) aprobó su evaluación técnica y se encuentra en este último supuesto, deberá presentar un escrito antes de la etapa de evaluaciones de conocimientos, dirigido al Comité Técnico de Selección, informando que dicha evaluación ya fue acreditada en concurso anterior, incluyendo el número de folio de concurso en el que acreditó la prueba y el folio de concurso actual, así como el número de folio de aspirante (folio largo), asignado por Trabajaen.</p>

<p><b>Reglas de valoración</b></p>	<p>La acreditación de la etapa de revisión curricular, así como la de los exámenes de Conocimientos y Habilidades serán indispensables para continuar en el proceso de selección de que se trate, ajustándose a las siguientes reglas de valoración.</p> <p>Cantidad de Exámenes de Conocimientos (Técnicos): uno (1)  Cantidad de Evaluaciones de Habilidades (Gerenciales): dos (2)</p> <p>Calificación Mínima Aprobatoria de Exámenes de Conocimientos para las plazas de:  Coordinación de la Unidad Técnica de Evaluación, será de <b>80</b>, Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo y Dirección de lo Consultivo, será de <b>75</b>; Subdirección de Responsabilidades, Jefatura de Proyecto del Programa México Norte y Mundo Maya, Jefatura de Departamento de Normatividad y Contratos, Jefatura de Departamento de Acuerdos Institucionales y Jefatura de Departamento de Control Operativo, <b>70</b>.</p> <p>El no acreditar las evaluaciones de Habilidades Gerenciales será motivo de descarte, la Calificación Mínima Aprobatoria de cada uno de los Exámenes de Habilidades (Gerenciales) es de <b>70</b>.</p>																																												
<p><b>Sistema de Puntuación</b></p>	<p>I. Los resultados obtenidos en el examen de Conocimientos (Técnicos), Habilidades (Gerenciales), evaluación de la Experiencia y el Mérito, así como la fase de Entrevista, serán considerados para elaborar el listado de candidatos(as) con los resultados más altos, a fin de determinar el Puntaje Mínimo de Aptitud, de conformidad con el siguiente Sistema de Puntuación General:</p> <table border="1" data-bbox="509 856 1395 1339"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ETAPAS</th> <th rowspan="2">SUB-ETAPAS</th> <th>DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA</th> <th>DIRECCIÓN DE ÁREA</th> <th>SUBDIRECCIÓN</th> <th>JEFATURA DE DEPARTAMENTO</th> </tr> <tr> <th>MÁX</th> <th>MÁX</th> <th>MÁX</th> <th>MÁX</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">II. EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIONES DE HABILIDADES</td> <td>EXAMEN DE CONOCIMIENTOS</td> <td>15</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>EVALUACIONES DE HABILIDADES</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>25</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">III. EVALUACIONES DE LA EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DEL MÉRITO</td> <td>EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA</td> <td>25</td> <td>20</td> <td>15</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>VALORACIÓN DEL MÉRITO</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td colspan="2">IV. ENTREVISTAS</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>30</td> <td>30</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>PUNTAJE DE APTITUD</b></td> <td><b>100</b></td> <td><b>100</b></td> <td><b>100</b></td> <td><b>100</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Nota:</b> Para la etapa de Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito, la calificación estará determinada en función de la calificación que se otorgue en el formato de Experiencia y Mérito.</p> <p>Para el puesto de Coordinación de la Unidad Técnica de Evaluación, <u>el puntaje mínimo de aptitud para ser considerado finalista será de 80</u>; para la Dirección de Desarrollo de Turismo Alternativo y Dirección de lo Consultivo, <u>el puntaje mínimo de aptitud para ser considerado finalista será de 75</u>; y para la Subdirección de Responsabilidades, Jefatura de Proyecto del Programa México Norte y Mundo Maya, Jefatura de Departamento de Normatividad y Contratos, Jefatura de Departamento de Acuerdos Institucionales y Jefatura de Departamento de Control Operativo, <u>el puntaje mínimo de aptitud para ser considerado finalista será de 70</u>.</p> <p>II. La Evaluación de Aptitud del Servicio Público, de Experiencia y Valoración del Mérito, <u>no serán motivo de descarte</u>, la primera sólo servirá como referencia en la etapa de entrevista, la medición de la Experiencia y el Mérito, sólo otorgarán puntajes en el Sistema de Puntuación General.</p>	ETAPAS	SUB-ETAPAS	DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA	DIRECCIÓN DE ÁREA	SUBDIRECCIÓN	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	MÁX	MÁX	MÁX	MÁX	II. EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIONES DE HABILIDADES	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	15	20	20	25	EVALUACIONES DE HABILIDADES	20	20	25	20	III. EVALUACIONES DE LA EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DEL MÉRITO	EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	25	20	15	15	VALORACIÓN DEL MÉRITO	10	10	10	10	IV. ENTREVISTAS		30	30	30	30	<b>PUNTAJE DE APTITUD</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
ETAPAS	SUB-ETAPAS			DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA	DIRECCIÓN DE ÁREA	SUBDIRECCIÓN	JEFATURA DE DEPARTAMENTO																																						
		MÁX	MÁX	MÁX	MÁX																																								
II. EXÁMENES DE CONOCIMIENTOS Y EVALUACIONES DE HABILIDADES	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	15	20	20	25																																								
	EVALUACIONES DE HABILIDADES	20	20	25	20																																								
III. EVALUACIONES DE LA EXPERIENCIA Y VALORACIÓN DEL MÉRITO	EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	25	20	15	15																																								
	VALORACIÓN DEL MÉRITO	10	10	10	10																																								
IV. ENTREVISTAS		30	30	30	30																																								
<b>PUNTAJE DE APTITUD</b>		<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>																																								

	<p>III. Los resultados obtenidos en los diversos exámenes y evaluaciones serán considerados para elaborar el listado de candidatos (as) con los resultados más altos, a fin de determinar el orden de prelación para la etapa de entrevista. El número máximo de candidatos (as) que integrarán el orden de prelación será de siete (7).</p> <p>De no acreditar las etapas de Exámenes de Conocimientos, Evaluaciones de Habilidades y la etapa de Cotejo Documental, el (la) candidato (a) no podrá ser considerado (a) en el listado de prelación para ser sujeto de entrevista.</p> <p>IV. El resultado obtenido en la etapa de Entrevista será considerado en el Sistema de Puntuación General, y no implica el descarte de los y las candidatos (as).</p>
<b>Publicación de Resultados</b>	<p>Los resultados de cada una de las etapas del concurso, serán publicados en el Portal de: <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> y en el Portal de la Secretaría de Turismo: <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a>, identificándose con el número de folio asignado para cada candidato(a).</p>
<b>Determinación y Reserva</b>	<p>Los y las candidatos(as) que hayan integrado el orden de prelación y que acrediten el Puntaje Mínimo de Aptitud en el Sistema de Puntuación General se considerarán finalistas y quedarán integrados(as) a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o puesto de que se trate en la Secretaría de Turismo, durante un año, contado a partir de la publicación de los resultados finales del concurso correspondiente.</p> <p>Por este hecho, quedan en posibilidad de ser convocados(as), en ese período y de acuerdo a la clasificación de puestos y ramas de cargo que haga el Comité Técnico de Profesionalización de la Dependencia, a nuevos concursos destinados a tal rama de cargo o puesto, según aplique.</p> <p>El (la) ganador(a) del concurso, será el (la) finalista que obtenga la calificación más alta en el proceso de selección, es decir, al (la) de mayor calificación definitiva; asimismo, el Comité Técnico de Selección determinará al (la) finalista con la siguiente mayor calificación definitiva, que podrá llegar a ocupar el puesto sujeto a concurso en el supuesto de que por causas ajenas a la Dependencia, el (la) ganador (a) inicial comunique a la dependencia, antes o en la fecha señalada para tal efecto en la Determinación, su decisión de no ocupar el puesto, o que no se presente a tomar posesión y ejercer las funciones del puesto en la fecha señalada.</p> <p>La Dirección de Recursos Humanos difundirá en Trabajaen el nombre del (la) ganador (a) del concurso y su folio, así como la calificación definitiva de éste y de los demás finalistas. Asimismo, registrará la reserva de los y las aspirantes de acuerdo con la Determinación del Comité.</p>
<b>Declaración de Concurso Desierto</b>	<p>El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Porque ningún (a) candidato (a) se presente al concurso.</li> <li>II. Porque ninguno (a) de los (las) candidatos (as) obtenga el puntaje mínimo de aptitud para ser considerado (a) finalista, o</li> <li>III. Porque sólo un (a) finalista llegue a la etapa de determinación y en ésta sea vetado (a).</li> </ol> <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva Convocatoria.</p>
<b>Reactivación de Folios</b>	<p>Con respecto a la reactivación de folios, se tendrán 3 días hábiles después de cerradas las inscripciones para presentar su escrito de petición de reactivación de folio dirigido al Director General de Administración y Secretario Técnico del Comité Técnico de Selección, y entregarlo en un horario de 10:00 a 14:00 hrs., en las oficinas de la Subdirección de Administración de Personal, ubicadas en Av. Viaducto Miguel Alemán No. 81, 2do piso, Delegación. Miguel Hidalgo, C. P. 11800, México, D. F.</p> <p>Dicho escrito deberá incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Pantallas impresas del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, donde se observe su folio de rechazo.</li> <li>2. Justificación de por qué se considera que se debe reactivar su folio.</li> <li>3. Original y copia de los documentos comprobatorios de su experiencia laboral y escolaridad.</li> </ol>

	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Pantallas impresas del portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a>, de la sección “Mis Evaluaciones”, donde se observen las evaluaciones presentadas por el (la) aspirante y la vigencia de las mismas.</li> <li>5. Indicar la dirección física y electrónica para recibir la respuesta a su petición, que será evaluada y resuelta por el Comité Técnico de Selección respectivo.</li> </ol> <p>Si la causa de reactivación se deriva de un error u omisión en la captura de la información curricular, deberá incluir además:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impresión del Currículo de Trabajaen con el que solicitó la vacante y en el que se puede observar el error u omisión de información.</li> <li>2. Impresión del Currículo de Trabajaen corregido, donde se pueda observar la información referente a su escolaridad y/o experiencia laboral que está comprobando mediante el punto 3.</li> </ol> <p>La reactivación de folios <u>no será procedente</u>, cuando las causas de descarte sean imputables al (la) aspirante como:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La renuncia a concursos por parte del (la) aspirante.</li> <li>2. La no renuncia por parte del (la) candidato (a) a las calificaciones de evaluaciones de capacidades cuando la vigencia de éstas haya concluido.</li> <li>3. La renuncia a calificaciones vigentes de evaluaciones de capacitación.</li> <li>4. La duplicidad de registros y la baja en el Sistema, imputables al (la) aspirante.</li> </ol> <p>El Comité Técnico de Selección de esta Secretaría, sesionará para determinar la procedencia o improcedencia de la petición. Por mayoría de votos, podrá determinar bajo su responsabilidad, la reactivación de folios.</p> <p>Una vez transcurrido el período establecido, no serán recibidas las peticiones de reactivación. Los números de folios reactivados, así como la causa de reactivación se podrán observar en la página electrónica de la Secretaría <a href="http://www.sectur.gob.mx">www.sectur.gob.mx</a>, en la sección Bolsa de Trabajo</p>
<p><b>Principios del Concurso</b></p>	<p>El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de: <i>Legalidad, Eficiencia, Objetividad, Calidad, Imparcialidad, Equidad, Competencia por Mérito y Equidad de Género</i>, sujetándose en todo tiempo el Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, de su Reglamento y de las demás disposiciones aplicables.</p>
<p><b>Disposiciones generales</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. En el portal <a href="http://www.trabajaen.gob.mx">www.trabajaen.gob.mx</a> podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.</li> <li>2. Los datos personales de los y las concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.</li> <li>3. Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente Convocatoria.</li> <li>4. Los y las concursantes podrán presentar inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control en la Sectur, ubicado en Schiller N° 138, 1<sup>er</sup> piso, Col. Chapultepec Morales, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11587, Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.</li> <li>5. Cuando el (la) ganador(a) tenga el carácter de servidor(a) público(a) de carrera titular, para poder ser nombrado(a) en el puesto sujeto a concurso, deberá presentar la documentación necesaria que acredite haberse separado, toda vez que no puede permanecer activo(a) en ambos puestos, así como de haber cumplido la obligación que le señala la fracción VIII del artículo 11 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal.</li> <li>6. Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.</li> </ol>

<b>Resolución de Dudas</b>	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que los y las aspirantes formulen con relación a los puestos y al proceso del presente concurso, se ha implementado el correo electrónico: <a href="mailto:cbenitez@sectur.gob.mx">cbenitez@sectur.gob.mx</a> y el módulo de atención telefónica: 3002 6300 Ext. 5275 en la Secretaría de Turismo, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas.
----------------------------	--

México, Distrito Federal, a 3 de agosto de 2011.- Los Comités Técnicos de Selección. Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Secretaría de Turismo. *“Igualdad de oportunidades, mérito y servicio”*.

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, el Secretario Técnico.

**Luis Juan Vives López**  
**Director General de Administración**  
Rúbrica